



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**481**

*Ejecución de Títulos no Judiciales 72/2012*

D/D<sup>a</sup> CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 72/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> EMILIO SANCHEZ ESPIGARES contra la empresa VIDRIOTEC BALEAR SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

*Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Acta de Conciliación Administrativa a favor de la parte ejecutante, EMILIO SANCHEZ ESPIGARES, frente a VIDRIOTEC BALEAR SL, parte ejecutada, por importe de 10.234 euros en concepto de principal, más otros 1.637,44 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.*

Y para que sirva de notificación en legal forma a VIDRIOTEC BALEAR SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Enero de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

